

Vol. : 1451
Nº : 6
Año : 1621

Sección Civil y Judicial

Proceso al indio Simón por dar un flechazo a un mulo del Alcalde
Baltazar Zuñiga.

Foj. : 6

nominal compra un Ymo de
mulo al servicio de Capⁿ Juan de Capi
n, por Lucrecia de Alcalá Bel
traz de Sangua, por haverle hecho
de un Macho de su silla.
Año de 1621 1627

[Faded, illegible handwritten text on a torn piece of paper]

[Faded, illegible handwritten text on the left edge of the paper]

F

La ciudad de la osunja en quince dias del mes
 de febrero de mil y seiscientos y setenta años Juan
 Cavalero de ualcar alto de los d. Six mandado por su mag.
 y dorante my el J. r. d. x. que por quanto J. r. d.
 natural de r. d. publico. entienda vier la lengua de los
 naturales le nombra por nombre por lengua e j. r. d.
 de te en cada una y por quanto es un indio del
 servicio de los d. J. r. d. de p. n. es menor le nombra
 de nombre por su uero de r. d. l. i. r. e. p. n. de u. l. l.
 d. n. e. a los quales manda que se escuchen a los d. n. e. e.
 e. j. r. d. y juramento. que en tal caso se quiere y dar
 de presentes. lo asertar y jurador en forma de d. n. e.
 de r. d. de que d. n. e. y fielmente cada uno por lo que
 le fuere auerido. a saber lo que es dar o ligarse y lo
 en moror. J. r. d. con su m. d. de d. n. e. e.

Alcaide
 de ualcar

Juan de r. d. n. e. e.
 de r. d. n. e. e.
 de r. d. n. e. e.

Nº 5



3 de febrero de 1621.

(108)

En trece de febrero de mil y seis cientos y veinte y uno
ante su qualero de ualcar alfo de la d. tierra nueva por su
mag. represento el for tenido

Valuar de uniga el d. de ordina no por su magestad en
esta ciudad de su distrito me pareció lo debil y crimi
nalmente de la persona o personas que sin tema
de Dios ni de su maj. ni por precio de su real justicia me an
muerto una bestia mu lar que era la mejor que abi
a en esta tierra que abraguatirodias que me dieron
noticia de como andaba con una fle ha en la rissa
res en la hacara de Juan des pino sa el biego y la
fui a buscar y la alle en la di ha ha cara y la tra
je cri da como esta ba con su fle ha que es esta
de que ago de mostracion ya luego me se la quito
f. n. des pino do la de lante de mucha gente y me
de lle bar la multa amica sa por abel i tenia al gan
re me dio y pa mu hor que se le zi eron se murio de la di
ho fle ha go y ten go para mi que en la hacara de l
di ho ju des pino sa sus yndios y rieron la multa por
que lo tienen de costumbre y all arad men el mon
te al re de o de la di ha ha cara ca bal ga duras mue
tas acor sade abel i las atado maliciosamente
para que se mu di esen como se an muerto por la

qual on abes e hoze cometi do an cay do en grandes penas gan
gn uiu do en ellas por lezes e juicios de suma getadesta
vos pido se ane se u todas todas en sus personas
a ellos sea castigo e a otros en p lo de come. e x t e m e g
tes de litos e juicios en forma de se ho que este mi
pedi mi entons con tiene mala lida fino por al concar ju
ticia *Bastasa de unigate*

El dia Lunes de oct. m de quide informacion
delo que pide en la dha su quicilla y dada su m p d
buera de sus asj lo p p u e j m o n d o e f e r m d

Hu. Cuatrecasas
Hu. Juan

antem
Sebastian nuñez
Hu. de ceo m

El dya incontinente en el dho dia mescano dho pel hu
ej ino si fiqu e clato de sus p u e j d o p o u l i s o . d h o
caltohan de unigate. ordinario de go d h u i . p o s u m a
ensa persona. coj. de d h o j f e

Sebastian nuñez
Hu. de ceo m

El dya incontinente en el dho dia mescano. d h o

El dho. alfo. Baltazar de unija Toledo conserje
 en su querrela. p[re]sente por el ante los cavalleros
 e secular alfo. de la dha. Serenidad a unija
 ejo del servicio de Pedro de unija del qual por
 interprete ejo de Juan de unija f[ue] el qual
 se le tomo juramento en forma de dho.
 i[te] si su cumplimiento ejo del qual pro
 metio de decir verdad. i[te] dho. si furo jamer i[te]
 endole amonestado i[te] p[re]sente el temor de dho. f[ue]
 delante. Dijo i[te] de la verdad sin culpa
 i[te] por dho. unija que tenia con rabi i[te]
 de preguntado por el tenia de la dha. querrela
 Dijo, que lo cubia de la saues. que a unija dho. si
 que biniendo ejo de dho. unija que a unija
 en un carta. i[te] dho. que unija de la dha. Juan de s.
 unija llamado. sinor f[ue] dho. con rabi f[ue] dho.
 a lo mudo del dho. alfo. Baltazar de unija. con
 uno f[ue] dho. dedos que le cubia andando a unija
 mudo en el pasto. i[te] dho. furo de la dha. de la
 dho. cof. furo de unija ser que le si si se da unija
 a unija suyo y que dho. furo vino luego a abitar a unija
 amo. y ejo de unija con rabi f[ue] dho. unija de unija
 de unija. de la dha. de unija. que a unija
 la mudo mudo y que de la dha. furo y que
 Es la verdad. para el juramento que furo. furo
 Dijo se a entender su dho. i[te] dho. en el unija
 aspero. para unija de unija de unija. de unija
 nos. i[te] dho. de unija. de unija. de unija
 Consumido. de unija. de unija.

Fue Cavallero
 Juan de unija
 Juan de unija
 Sebastian unija
 Juan de unija

La ciudad de la Cruz en quince dias del mes de
febrero de mil y seiscientos e ynti en años. Juan
cavallero. de uacar alth. de la S. de mandado de
su mag. mando por ser antes j. al. n. n. n.
sextya de la S. de Despinosa la ma. de no.
para el + mas suer fuor del qual seto mo. j. g.
suyo jurame. en forma de vida de d. por p.
representador de la S. de Bratero. C. p. j. l. si
su vida o muerte dexa si fuer jamer. j. g.
se pregunta lo siguiente. n. n.

Presuntado. si o no se la mula del alth. Baltar
de un nro. j. silento algunos bes. en su sacro
o sacro conano. Dixo. que conose la mula
y que suele andar por junto de su sacro pero
nunca la ha visto dar ni fund. ni entrado en su
sacro. j. g. responde

Presuntado. si suene madero ha mandado
de matelas mulas. j. aballos o bujias. que se
traer en su sacro. o bno. o quelo a ter en el
monte j. que se mueran alli dixo que no le ha
mandado tal suamo ni se confesante tal
abcto. j. g. responde

Presuntado. quien fue el soldado mula j. g.
conose lo flecto que se halla en ella que se le
fue en sacro. ni tiene los pedo de quien to
viene. flectado dixo que no sabe ni quien
lo flecto. ni tiene los pedo de quien to. ni si
esto dixo ser laberda. lo que del puro mento
flecto tiene. le j. de sel. su d. sexati fuer
en el representador de su curador. j. len. j. g. j. g.
los pedo parisi. ni de quarenta ab. poco
mas o menos. j. g. de clar. c. l. d. d.

Ante Pres. i. lo firmar el dho. caso
por i. lengua jurto an. de qu.
1875. //

J. A. Alvarez
Quar. m.

J. Co
Fran Villacanez
J.
J. Antem
Sub. notario
J. Co

J. Antem.
De Godiannanes
H. i. de w. m.



4
La ciudad de las sumas en veinte y dos dias de mes de
Oro. de mill e sesientos e veintitres años. ante que
llego de uacar al dho. de la dha. Hermandad por su cargo. El
alfo. Baltazar de su nigo para lo contenido. en lo que en lo que
tiene dado en esta causa. a tomas mude salto. el qual es
amovido. por el dho. alfo. i por el presente. Hui
que entendemos bien la ley de los naturales. i le pus
mos el temor de Dios. mas. y que no le bantase. i no
anadi que de la verdad de lo que supiere. lo que se
fuerde. i no se lo tome. Juramento por six de la edad
i siendo preguntado por lo que ello dixo. que lo que
los abees. que bido. que si por iudicio del serujio del
cap. Juan de pinozo. fijo de. con dho. alfo. alfo. mudo
del dho. alfo. Baltazar de su nigo en los y xaras. vint
ento. de los xaras. con iudicio llamado martir
del serujio de Pedro de somara y que sabe que es mudo
esto lamulo del dho. fijo de. y que an bido. la
mudo en el fijo de. del dho. cap. Juan de pinozo.
i esto dixo. el dho. mudo. siendo de. Juan de
yo. Hui. publico de la bildo. y fijo de. nato de fijo.

Juan de pinozo
y
y
y

antem
de Baltazar mudo
Hui de las dha

que en el dho. dia misiano de los. ant.
el dho. alfo. de la dha. Hermandad. Juan de pinozo
el dho. alfo. Baltazar de su nigo presento por el dho. po
ra lo contenido. en su querrela de Pedro de somara. de
de fijo. de lo que. i no iudicio. juramento en for.
del dho. de dho. adios. i no. i no. i no. i no. i no.

Puse con los dedos de su mano derecha sobre el qual
 prometio de darme libertad. de lo que su padre y yo
 oyeron con gran gusto y se unieron a lo que yo habia
 escrito. y que los que dello sacasen que los dias pasados
 de este año de 1610. Baltazar de Surriga alcaide de
 este lugar. aprieta a saber a lo que su mula que le
 dio el Sr. que andaba flechada y que le sacase la
 silla de seda y que luego a los diez siguientes de este
 año de 1610. Baltazar de Surriga alcaide de este lugar. que
 alcaide de la villa de su mula junto al alcaide de
 este lugar. fuesen presos y que no sabe a quien se
 dio el juramento quitienos. lo que se le
 dio a su hijo se en el y dixo ser de edad de treinta
 años y que no mas y me dio y que no lo sacar las
 cosas firmo de su nombre.

Baltazar de Surriga

en tenor

D. Baltazar nuñez
 f. de la villa de Surriga

Juan de la Cruz

[Faded signature and text on the left side of the page]

